



DECRETO N° 1464/

LAJA, mayo 08 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 33 de la encargada liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-TP.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 575 del 24.02.12, que aprueba modificación de contrato con el Sr. Kerman Abasolo Aravena, para realizar monitoria de representación grafica en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" TP.
- 3.- Contrato de trabajo: Sr. Kerman Abasolo Aravena.
- 4.- Modificación de Contrato.
- 5.- Código del Trabajo.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** modificación de Contrato de trabajo del funcionario se indica, en lo que dice relación con su jornada de trabajo, la que a contar del 02 de mayo del 2012, quedará como sigue:

Nombre	Kerman Abasolo Aravena
Rut	
Cargo	monitor astronomía
Establecimiento	liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH
Jornada	04 hrs.
Financiamiento	gestión
Establecimiento	liceo A-66 "Héroes de la Concepción" TP
Jornada	20 hrs.
Financiamiento	gestión

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *08/05/12
DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309